|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 2** | **Documento C25/72-S** |
| **19 de mayo de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General | |
| ACTIVIDADES EN PRO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN LOS PAÍSES CORRESPONDIENTES | |
| **Finalidad**  Este Informe responde a la petición formulada por los Estados Miembros durante la reunión de 2024 del Consejo de recibir un informe completo sobre las actividades que lleva a cabo la UIT para asistir a los Estados Miembros en la reconstrucción de sus infraestructuras de TIC. En este Informe se recuerda el mandato de la UIT, se presentan los productos y servicios que ofrece y se da cuenta de las actividades llevadas a cabo recientemente por la UIT en los países correspondientes.  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a **tomar nota** de este Informe y a **formular las orientaciones que estime convenientes**.  **Vínculo(s) pertinente(s) con el Plan Estratégico**  Prestación de asistencia técnica.  **Repercusiones financieras**  Con cargo al presupuesto asignado para 2024-2025.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencias**  Resoluciones [*125 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-125-S.pdf) y [*193 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-193-S.pdf) de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP); Resoluciones [*18 (Rev. Kigali, 2022)*](https://www.itu.int/pub/D-RES-D.18-2022) y [*25 (Rev. Kigali, 2022)*](https://www.itu.int/pub/D-RES-D.25-2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones; [*Resolución 1408 (C22, modificada C23)*](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0122/es) del Consejo | |

# 1 Antecedentes

Este Informe responde a la petición formulada por los Estados Miembros durante la reunión de 2024 del Consejo de recibir un informe completo sobre las actividades que lleva a cabo la UIT para asistir a los Estados Miembros en la reconstrucción de sus infraestructuras de TIC.

A continuación se enumeran las Resoluciones de Conferencias de la UIT y del Consejo en las que se encarga a la Unión que preste asistencia técnica a una serie de países:

– Resolución 125 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP – Asistencia y apoyo a Palestina para el desarrollo de infraestructuras y la capacitación en el sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información;

– Resolución 193 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP – Apoyo y asistencia a Iraq para proseguir la reconstrucción y el desarrollo de su sector de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación;

– Resolución 1408 *(C22, modificada C23)* del Consejo *–* Asistencia y apoyo a Ucrania para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones;

– Resolución 1424 (2024) del Consejo – Asistencia y ayuda a Palestina para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones.

– Resolución 18 (Rev. Kigali, 2022) de la CMDT – Asistencia técnica especial a Palestina;

– Resolución 25 (Rev. Kigali, 2022) de la CMDT – Asistencia a países con necesidades especiales: Afganistán, Burundi, República Democrática del Congo, República Centroafricana, Eritrea, Etiopía, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Liberia, Rwanda, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur y Timor Leste.

# 2 Información actualizada sobre las actividades realizadas

Todos los países interesados son beneficiarios de los productos y servicios de la UIT, en particular los diseñados y ofrecidos en el marco de la [Prioridad 1 del UIT-D: Conectividad asequible](https://www.itu.int/itu-d/sites/priorities/affordable-connectivity/) y la [Prioridad 3 del UIT-D: Entorno político y reglamentario propicio](https://www.itu.int/itu-d/sites/priorities/enabling-policy-and-regulatory-environment/).

El catálogo de productos y servicios incluye, entre otras cosas, la cartografía y análisis de infraestructuras, estudios de evaluación, publicaciones, talleres, directrices y prácticas idóneas en materia de infraestructuras de telecomunicaciones/TIC, incluida la banda ancha fija e inalámbrica, la conexión de zonas rurales y remotas, la conformidad y la interoperabilidad, la gestión del espectro, la transición a la radiodifusión digital, la gestión eficiente y efectiva y la utilización adecuada de los recursos de telecomunicaciones dentro del ámbito de competencias de la UIT.

Esto conlleva asimismo la preparación de planes nacionales de telecomunicaciones de emergencia, la capacitación para la utilización de las TIC en la gestión de catástrofes y el diseño de ejercicios de simulación, la implementación de sistemas de alerta temprana contra peligros múltiples, incluido el Protocolo de Alerta Común, la restauración de la conectividad en países que han sufrido catástrofes, el establecimiento de mapas de conectividad en caso de catástrofe y la capacitación nacional en materia de gestión y reducción del riesgo de catástrofe.

Para ello la UIT ofrece plataformas y herramientas para definir marcos políticos, jurídicos y reglamentarios efectivos que ayuden a los reguladores y responsables políticos a obrar en pro de una conectividad universal y efectiva. Entre esos productos se cuentan la plataforma de reglamentación digital, la reglamentación colaborativa, [el Marco de referencia G5](https://app.gen5.digital/benchmark/about), el Simposio Mundial para Organismos Reguladores, las Directrices de prácticas idóneas, los estudios sobre los efectos económicos y el ICT Policy Impact Lab.

Puede encontrarse información detallada sobre todas las actividades relativas al desarrollo infraestructural en el terreno llevadas a cabo entre mayo de 2024 y abril de 2025 en el Documento [TDAG-25/2](https://www.itu.int/md/D22-TDAG32-C-0002/es). La información sobre las actividades realizadas entre junio de 2023 y abril de 2024 se recoge en el Documento [TDAG-24/2](https://www.itu.int/md/D22-TDAG31-C-0002/es).

La Secretaría ha presentado informes detallados sobre las actividades realizadas en respuesta a la Resolución 1408 del Consejo de la UIT, relativa a Ucrania, y la Resolución 1424 del Consejo de la UIT, relativa a Palestina, en los documentos [C25/68](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0068/es) y [C25/71](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0071/es), respectivamente.

# 3 Conclusiones

La UIT sigue afianzando su oferta de productos y servicios destinados a ayudar a los Estados Miembros en el desarrollo, la reconstrucción y/o la rehabilitación de sus infraestructuras de TIC. Muchos países se benefician ya de las ofertas y la asistencia directa prestadas por la UIT de conformidad con las Resoluciones antes mencionadas.

Se anima a todos los Estados Miembros interesados en recibir una mayor ayuda para la reconstrucción y/o rehabilitación de sus infraestructuras de TIC a utilizar los productos y servicios de la UIT pertinentes, así como a recurrir a la UIT en caso de necesitar asistencia técnica.

Dado que la reconstrucción y rehabilitación de infraestructuras de TIC exige la dedicación de importantes recursos financieros, se invita a todos los interesados a prestar su apoyo a fin de garantizar el carácter integral de la asistencia prestada por la UIT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_